

Instituto de Acceso a la Información Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública en todas las Instituciones del Estado, a fin de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal.

Proporcionar el apoyo técnico a los entes obligados para la clasificación y desclasificación de información; asimismo, en la elaboración y ejecución de programas de promoción de la transparencia y derecho de acceso a la información; así como los datos personales.

Fortalecer el acompañamiento a entes obligados para la tramitación de procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Establecer los lineamientos para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de datos personales, información pública, confidencial y reservada en posesión de las dependencias de los entes obligados.

Implementar procesos de formación y divulgación dirigidos a entes obligados para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en materias reguladas en la LAIP así como a la ciudadanía en general para el efectivo ejercicio de sus derechos.

Elaborar y publicar estudios e investigaciones para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados para garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas organizativas de la institución.

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, dando continuidad a los procesos de formación y capacitación a entes obligados y población en general; para garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,726,907
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	442,530
Total			2,169,437

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	2,169,437
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,062,437
Remuneraciones	1,456,395
Bienes y Servicios	606,042
Gastos Financieros y Otros	107,000
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	106,000
Total	2,169,437

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,726,907
01 Dirección Superior	Dirigir estratégicamente a las áreas administrativas y sustantivas de la institución, a través de la planificación y control de las finanzas, bienes y la prestación de los servicios que el IAIP brinda por medio de las unidades que lo componen.	568,245
02 Administración y Finanzas	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad las finanzas, bienes y la prestación de los servicios que el IAIP brinda por medio de las unidades que lo componen.	1,158,662
02 Gestión Operativa Institucional		442,530
01 Gestión Operativa	Ejecutar de forma eficaz y eficiente las atribuciones establecidas en la ley de acceso a la información pública, tales como los procedimientos administrativos, de apelaciones y denuncias, acompañamiento a entes obligados, formación, sistemas de Gestión Documental y Archivos, monitoreo y evaluación del desempeño.	442,530
Total		2,169,437

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,062,595	557,312	107,000	1,726,907
2024-0650-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	529,245	39,000		568,245
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	533,350	518,312	107,000	1,158,662
02 Gestión Operativa Institucional		393,800	48,730		442,530
2024-0650-1-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Operativa	393,800	48,730		442,530
Total		1,456,395	606,042	107,000	2,169,437

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	2	12,480	1	6,240	3	18,720
551.00 - 600.99			1	7,200	1	7,200
651.00 - 700.99	4	33,000	1	8,250	5	41,250
801.00 - 850.99	2	19,500			2	19,500
901.00 - 950.99	2	22,500			2	22,500
951.00 - 1,000.99	4	46,080			4	46,080
1,101.00 - 1,200.99	17	244,800			17	244,800
1,201.00 - 1,300.99	2	30,600			2	30,600
1,401.00 - 1,500.99	3	51,840			3	51,840
1,601.00 - 1,700.99	9	181,440			9	181,440
1,701.00 - 1,800.99	3	64,515			3	64,515
2,001.00 - 2,100.99	3	72,580			3	72,580
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600			1	27,600
2,301.00 En Adelante	7	293,100			7	293,100
Total	59	1,100,035	3	21,690	62	1,121,725

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	5		5	234,300
Personal Ejecutivo	3		3	81,795
Personal Técnico	18		18	267,840
Personal Administrativo	27		27	470,620
Personal de Obra		1	1	8,250
Personal de Servicio	6	2	8	58,920
Total	59	3	62	1,121,725